

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 100/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en las últimas horas del día 24 de julio próximo pasado, se produjo el deceso del señor Albino Torelo CÉVOLI, quien hasta esa fecha revistaba como Juez de Paz Titular de San Javier, debiendo por tal motivo disponerse su baja, que será considerada a partir del día siguiente.

II.- Que el nombrado había solicitado la compensación de la Feria del mes de enero/77 a partir del día 3 del corriente mes, correspondiendo, de acuerdo a disposiciones reglamentarias vigentes, el pago a sus derecho-habientes del importe de los días de esta licencia anual que no usufructuó, mas la compensación de la Feria Chica/77.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Dar de baja por fallecimiento, al señor Albino Torelo CÉVOLI (L.E. N° 3.032.428 – Clase 1923), considerando la misma a partir del día 25 de julio de 1977.

2º) Disponer que por el Servicio Técnico Administrativo del Poder Judicial, se efectúe la liquidación del importe correspondiente a 31 días (Compensación Feria Enero/77) y 12 días (Feria Chica/77), que se efectivizará los derecho-habientes del agente fallecido señor Albino Torelo CÉVOLI.

3º) Encomendar la atención del Juzgado de Paz de San Javier al señor Cristán Alipio ENTRAIGAS, actual Suplente, hasta tanto se provea el cargo de Titular.

4º) Comunicar al Poder Ejecutivo a los fines de que se tramite la cobertura de la vacante.

5º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA MUJICA - Juez STJ.